

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/2	El Pleno

Amadeo González Galerón, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 15 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

4. EXPEDIENTE 110/2024. APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS DE PISTA DE PUMP TRACK EN COJOBAR.

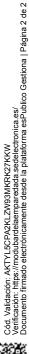
Por la presidencia se da cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras de completar infraestructuras en camino a Saldaña, de Modúbar de la emparedada, redactado por el arquitecto asesor municipal y en base a los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	09/04/2024	
Informe de Secretaría	09/04/2024	
Resolución de Alcaldía	09/04/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	09/04/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	10/04/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación deportiva
Objeto del contrato:	Pista Pump Track
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	63.512,57
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	63.512,57
IVA %:	13.337,64
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	76.850,21
Fecha prevista de inicio estimada:	junio
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 meses







Sometido a votación del asunto, se produce un empate en la votación con tres votos a favor, de Sylvia Burgos Linares, Guillermo Casado García y Pablo Santamaría Sastre, y tres votos en contra, de los concejales Borja Villasante Martínez, Gustavo Cavia Saiz y Marcos Alonso Delgado.

Con el voto de calidad del alcalde, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para las obras de pista de Pump Track en Cojobar.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 76.850,21 euros.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Delegar en alcaldía las atribuciones del pleno relativas a la adjudicación y ejecución del contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE - PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE